

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20888 *Resolución de 23 de noviembre de 2021, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 2021, se ha publicado la Resolución de 19 de julio de 2021, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Oficial de Policía Local, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 71, de 16 de abril de 2021, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de 19 de julio de 2021.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 169, de 3 de septiembre de 2021, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se tendrán por admitidas todas las solicitudes presentadas conforme al plazo anterior y cuyos aspirantes figuren como admitidos en el listado publicado en la página web municipal y en la sede electrónica.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, en la página web municipal y, si así se requiere, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 23 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.